



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la Secretaria de Protección Civil, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la Secretaria de Protección Civil, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Marzo de 2015, asciende a \$ 810,866.81 el cual representa el 93.82 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

TIPO	MONTO
Efectivo	\$ 25,000.00
Bancos/Dependencias y Otros	(86,577.64)
Fondos con Afectación Especifica	872,444.45
Total	\$ 810,866.81



TIPO	MONTO
Fondos con Afectación Específica	
Ingresos Estatales	
Fondo General de Participaciones	\$ 772,227.19
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	93,308.55
Proyecto Institucional e Inversión	
Servicios Personales	
Servicios Personales Descentralizados	
Impuesto Sobre Nóminas	6,908.71
Total	\$ 872,444.45

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro del activo asciende a \$53,403.84, el cual representa el 6.18 por ciento del total del activo circulante, que corresponde a ejercicios anteriores; se integra por Deudores de gastos a comprobar por viáticos que representan cuentas incobrables, los cuales se encuentran pendientes de regularizar al periodo que se informa, derivado de lo anterior, se están realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su depuración.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
Subsidio al Empleo		
Total		

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Gastos a comprobar por viáticos y combustibles al personal del Instituto	≤ 365	\$ 53,403.84
Total		\$53,403.84



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO

Se conforma de los bienes Inmuebles propiedad de la Secretaria como lo es el acceso al hangar de las oficinas de la Secretaria el cual se encuentra en perfectas condiciones.

TIPO	MONTO
1233.- Edificios no habitacionales	\$ 1,399,141.65
Total	\$ 1,399,141.65

Activos Diferidos

Este rubro refleja un monto de \$ 208,941.47, el cual representa el 24.17 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

TIPO	MONTO
Otros Activos Diferidos	
Ingresos Estatales	
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	208,941.47
Total	\$ 208,941.47

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por la Secretaria de Protección Civil, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de Marzo de 2015, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la **Secretaria de Protección Civil**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de Marzo de 2015, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por 1, 073,212.12.

Ingresos de Gestión

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades encomendadas; así también, por los ingresos que se obtienen de la cuenta 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios, por concepto de depósitos en efectivo.

TIPO	NATURALEZA	MONTO
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	1,073,212.12
	Total	\$ 1,073,212.12

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

TIPO	MONTO
Gastos y Otras Pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	
Materiales y Suministros	
Servicios Generales	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Otros Gastos	
	Total
	0.00



Conciliaciones de Gastos e Ingresos

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de Marzo de 2015		
Ingresos Presupuestarios		1,073,212.12
Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		0.00
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
Ingresos Contables		1,073,212.12



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de Marzo de 2015		
Total Egresos (Presupuestarios)		0

Menos Egresos Presupuestarios no Contables		0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipo y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

Más Gastos Contables no Presupuestales		0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	0.00	
Otros Gastos Contables no Presupuestales		

Total de Gasto Contable		0
--------------------------------	--	----------

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública la **Secretaria de Protección Civil**. Al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2015, se obtuvo un saldo de \$ 2,472,353.77.

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado negativo obtenido al período que se informa el cual asciende a \$ 1,073,212.12

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

TIPO	MONTO
Patrimonio Contribuido	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0.00
Patrimonio Generado	
Resultados del Ejercicio	1,073,212.12
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,399,141.65
Total	\$ 2,472,353.77

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio

El resultado obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 1,073,212.12 y representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado	Ingresos y Otros	\$ 1,073,212.12
Resultados del Ejercicio	Beneficios y menos	
	Gastos y Otras	
	Pérdidas	

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde principalmente por el traspaso del saldo del ejercicio anterior; así como, aquellos movimientos por conceptos de transferencias de bienes muebles e inmuebles a otras dependencias u organismos públicos, bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles y por actas circunstanciadas de hechos, así como, bienes en donación, reintegros de años anteriores y depuración de saldos de la cuenta contable de publicaciones oficiales.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado	Traspaso de saldos,	\$ 1,399,141.65
Resultados de Ejercicios Anteriores	Transferencias y Bajas de Activos Fijos	



NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
Efectivo	\$ 25,000.00	\$ 0.00
Bancos/Dependencias y Otros	(86,577.64)	0.00
Fondos con Afectación Específica	872,444.45	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	810,866.81	0.00

2.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados. (No Aplica)

Adquisiciones de enero a Marzo de 2015:

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Total	\$ 0.00

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. (No Aplica)



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

La Secretaria de Protección Civil, es un Organismo centralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaria General de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonios propios, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución, mismos que atenderá los asuntos de este instrumento, la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, su Reglamento interior y demás disposiciones aplicables.

MISION

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de riesgos de estos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género, Impulsando el desarrollo sustentable.

VISION

Ser una institución que promueva y coordine el establecimiento de políticas públicas destinadas a manejo integral de Riesgos de desastres con una alta participación ciudadana y de instancias de los diversos órganos de Gobierno, además de la colaboración científica y de universidades, haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de la Secretaria fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Autorización e Historia

a) FECHA DE CREACION

El 12 de Septiembre de 2014 fue creado La Secretaria de Protección Civil, mediante decreto No 550 publicado en el Diario oficial No. 136 del viernes 12 de Septiembre de 2014.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Secretaría de Protección Civil, tiene como objeto principal gestionar y realizar acciones encaminadas a la identificación, análisis y reducción de riesgos de desastres, la promoción al desarrollo de la cultura social de la prevención y la autoprotección ciudadana, la administración de emergencias y la recuperación sustentable, así como la educación y capacitación en materia de gestión integral de riesgos de desastres.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

* Establecer y operar el Sistema de Protección Civil.



- * Ejecutar el Programa Estatal de Protección Civil
- * Coadyuvar con el Instituto para la Gestión de Protección Civil la solicitud en representación del Titular del Ejecutivo Estatal, cuando este se encuentre ausente, la corroboración de desastres ante la comisión nacional del agua, así como la emisión de declaratoria de emergencias y de desastres ante la Secretaría de Gobernación para el acceso a los fondos federales.
- * Elaborar el proyecto del programa operativo anual de la secretaria y presentarlo al consejo Estatal de Protección Civil para su autorización.
- * Identificar y diagnosticar a los riesgos que están expuestas la entidad.
- * Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención y auxilio y recuperación de establecimiento.
- * Establecer acciones de educación, capacitación y difusión a la comunidad en materia de simulacros, señalización y usos de equipos de seguridad personal para la protección civil.
- * Establecer el sistema de comunicación con organismos especializados, que realicen acciones de monitoreo, para vigilar permanentemente la posible ocurrencia de un fenómeno perturbador
- * Asesorar a los ayuntamientos que así lo soliciten, en la integración de los sistemas municipales y la elaboración de sus programas.
- * Promover el establecimiento de las unidades internas y la elaboración de los programas de Protección Civil en las dependencias, organismos de la administración pública estatal, así como las instituciones y organismos del sector social y privado vigilando su operación.
- * Proporcionar información y otorgar asesoría a las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social, para integrar las unidades internas de protección civil.
- * Llevar el registro, prestar asesoría y coordinar a los grupos voluntarios.
- * Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre.
- * coadyuvar a las acciones de vigilancia, a través de visitas de inspección y verificación de forma indistinta, aplicando las sanciones administrativas correspondientes
- * fomentar prácticas de simulacros
- * impartir la tecnicatura en materia de protección civil.

c) EJERCICIO FISCAL : Enero- Diciembre de 2015

d) REGIMEN JURIDICO

la Secretaria de Protección Civil; ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar declaración anual informativa anual de subsidio al empleo.

Dichas obligaciones fiscales son presentadas por la Dirección de Nóminas y Retenciones de la Subsecretaría de Administración /Secretaría de hacienda

e) CONSIDERACIONES FISCALES DE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL.

La secretaria de Protección Civil se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como :

- INFONAVIT
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nominas
- 2% Impuesto Sobre Nominas a prestadores de servicios

f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA



c) Posi...
Los bases de postulados

- 1.- Sustancia
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia
- 4.- Revelación
- 5.- Importe de
- 6.- Recurso
- 7.- Consenso
- 8.-



g) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO (No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a la Secretaria, están cuantificados en términos



monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de la Secretaria de Protección Civil, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

6.- Políticas de Contabilidad Significativas (No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, nos muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final del periodo; y al cierre del ejercicio presenta una variación de \$ 2, 472,353.77, que es menor al del ejercicio 2014.



CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO		2,960,466.75	488,112.98	2,472,353.77	2,472,353.77
Activo Circulante		1,352,383.63	488,112.98	864,270.65	864,270.65
Efectivo y Equivalentes		1,298,979.79	488,112.98	810,866.81	810,866.81
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		53,403.84		53,403.84	53,403.84
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Activo No Circulante		1,608,083.12		1,608,083.12	1,608,083.12
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,399,141.65		1,399,141.65	1,399,141.65
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Otros Activos Diferidos		208,941.47		208,941.47	208,941.47
Otros Activos no Circulantes					

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos (No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación (No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas (No Aplica)

13.- Proceso de Mejora

a) PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

- **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **NORMATIVIDAD CONTABLE:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **NORMAS PRESUPUESTARIAS:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los



recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos (No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre (No Aplica)

16.- Partes Relacionadas: "No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"